Cuenta No. **002**

CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
Nit. 802.001.782-5

Debe a:
ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
CC. No. **32794716** expedida en **BARRANQUILLA - ATLÁNTICO**

Por concepto de honorarios, para el periodo del 20 **de FEBRERO al 19 de MARZO DE 2026** en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato No CD-CMS-2026-005** suscrito con dicha entidad, que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD** por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MLC**.

Consignar en la Cuenta de Ahorros Número **493514707** Banco BANCO DE BOGOTA

Cordialmente,

ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
CC. 32794716 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA-ATLANTICO
TEL. 3233781492

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario, los pagos derivados de la presente cuenta no se encuentran sujetos a retención en la fuente, en razón a que no superan los topes mínimos establecidos por la normatividad vigente.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32794716		RODRIGUEZ VILORIA ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 14 47 A 100	SOLEDAD-ATLANTICO	3928158	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	01727398	9501727398	I	2026/04/08	2026/04/13	BANCO AV VILLAS	5	$510,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	32794716	RODRIGUEZ ANA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32794716		RODRIGUEZ VILORIA ANA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 14 47 A 100	SOLEDAD-ATLANTICO	3928158	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	01727398	9501727398	I	2026/04/08	2026/04/13	BANCO AV VILLAS	5	$510,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,000	$0	$281,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$1,000	$0	$281,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$800	$0	$219,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$800	$0	$219,700
TOTAL				1	$508,300	$1,900	$0	$510,200

ALCALDÍA SOLEDAD

MUNICIPIO DE SOLEDAD

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3000025447

ESTAMPILLA PROANCIANO

CONTRIBUYENTE:	ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA	**FECHA EMISIÓN:**	23/02/2026 02:46:43 PM
IDENTIFICACIÓN:	32794716	**FECHA VENCIMIENTO:**	28/02/2026
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 N0.47A-100 APTO 2B	**TELEFONO:**	0

TRIBUTO:	ESTAMPILLA PROANCIANO		**FECHA EXPEDICIÓN:**	23/02/2026	
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	20/01/2026	CD-CMS-2026-005	**VALOR DEL CONTRATO**	**$24.000.000**	

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
	Código 400, Estampilla ProAnciano	2 %	$480.000

(415)7709998275416(8020)3000025447(3900)0000480000(96)20260228

TOTAL RECIBO	**480.000**
INTERÉS POR MORA	
DESCUENTO	
VALOR A PAGAR	**480.000**

Puntos de Pago: BANCO POPULAR

CONTRIBUYENTE

SOL_C1043130058 **23/02/2026 02:47:37 PM**

BancoPopular 24/02/26 14:24:44
467 114087107l Li NSp 270
RJ222 Nrm Doc: 796
Cod Convenio: 487
Codigo IAC 7709998275416
Nro Documento: 3000025447
Vr Efect: $480,000.00
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
Vr Total: $480,000.00
Nro Cheques: 0

ALCALDÍA de SOLEDAD

MUNICIPIO DE SOLEDAD

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3000025448

ESTAMPILLA PROCULTURA

CONTRIBUYENTE:	ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA	**FECHA EMISIÓN:**	23/02/2026 02:47:45 PM
IDENTIFICACIÓN:	32794716	**FECHA VENCIMIENTO:**	28/02/2026
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 N0.47A-100 APTO 2B	**TELEFONO:**	0
TRIBUTO:	ESTAMPILLA PROCULTURA	**FECHA EXPEDICIÓN:**	23/02/2026
FECHA Y NUMERO DE CONTRATO	20/01/2026 CD-CMS-2026-005	**VALOR DEL CONTRATO**	**$24.000.000**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
	Código 401, Estampilla ProCultura	,5 %	$120.000

(415)7709998264212(8020)3000025448(3900)0000120000(96)20260228

TOTAL RECIBO	**120.000**
INTERÉS POR MORA	
DESCUENTO	
VALOR A PAGAR	**120.000**

Puntos de Pago: BANCO POPULAR

CONTRIBUYENTE

SOL_C1043130058 **23/02/2026 02:48:07 PM**

BancoPopular 24/02/26 14:25:18
467 1140871071 LI NSP 272
RJ222 Nro Doc: 802
Cod Convenio: 326
Codigo IAC 7709998264212
Nro Documento: 3000025448
Vr Efect: $120,000.00
VrChqPop: $.00
VrChqOtr: $.00
Vr Total: $120,000.00
Nro Cheques: 0

Soledad, 22 de Abril 2026

EVELINDA URIBE NEIRA
Soledad, Atlántico
Supervisor Contrato de prestación de servicios profesionales CD-CMS-2026-015

Cordial saludo.

Por medio del presente, pongo en conocimiento suyo el informe de actividades realizadas en el marco del cumplimiento de objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD".**

Durante el periodo comprendido del 20 Febrero al 19 de Marzo 2026, periodo en el cual realicé las siguientes actividades:

FUNCIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD REALIZADA	FOLIO SOPORTE DE ACTIVIDAD
1 Brindar asesoría jurídica a la Oficina de Control Interno en la interpretación y aplicación de normas legales, decretos, resoluciones y demás disposiciones relacionadas con la gestión del Concejo Municipal.		
2 Analizar documentos, contratos, convenios y actos administrativos, verificando su legalidad y aportando recomendaciones para garantizar cumplimiento normativo.	1. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicios: CONTRATO CD-CMS-2026-002 2. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicios: CONTRATO CD-CMS-2026-003 3. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicios CONTRATO CD-CMS-2026-007	1-33

	4. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicios: CONTRATO CD-CMS-2026-008 5. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicios: CONTRATO CD-CMS-2026-009 6. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-010 7. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-012 8. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-013 9. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-014 10. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-015 11. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación	

	de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-017	
3. Elaborar procedimientos internos y solicitudes de los diferentes órganos del Concejo Municipal, con enfoque en la prevención de riesgos legales.		
4.Apoyar en la revisión y actualización de manuales, protocolos y procedimientos de la Oficina de Control Interno, asegurando coherencia con la normativa vigente.		
5. Asistir en la identificación de riesgos legales y administrativos en los procesos del Concejo Municipal, proponiendo medidas correctivas o preventivas		
6.Ejecutar las demás actividades de carácter jurídico relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato		

ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA

CC 32792794 DE BARRANQUILLA

TEL 3233781492

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO
DEPENDENCIA EVALUADA: SECRETARIA GENERAL
PROCESO: ENFOQUE PREVENTICO CONTRATACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO: CD-CMS-2026-002

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un abogado especializado como asesor jurídico del Concejo Municipal de Soledad.

CONTRATISTA: GLENDA DEL CARMEN ORDOÑEZ RODRIGUEZ

VALOR: 42.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO: 7 MESES

SUPERVISOR: SECRETARIA GENERAL-MARTHA DONADO

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO: EVELINDA URIBE
FECHA DE REVISIÓN: 4 DE MARZO DE 2026

1. OBJETIVO

Realizar control interno con enfoque preventivo al proceso de contratación directa, verificando el cumplimiento normativo y anticipando riesgos administrativos, jurídicos, disciplinarios y fiscales.

2. ALCANCE

Revisión preventiva de las etapas precontractual y contractual, antes del inicio de la ejecución.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (art. 209)
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual de Contratación
Lineamientos Colombia Compra Eficiente

4. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA

- **Estudios previos completos y motivados:** si realizado

- **Justificación clara de la causal de contratación directa:** si realizado
- **CDP válido y vigente:** si realizado
- **Verificación de idoneidad del contratista:** se verifico la legalidad de la documentación aportada por el contratista
- **Revisión de inhabilidades e incompatibilidades:** si revisado
- **Minuta contractual ajustada a la ley:** se ajusta a la ley, dejando clara la relación contractual con la

entidad contratante
- **Garantías exigidas:** no exige garantía contractuales
- **Publicación en SECOP II:** se verifico publicación

5. RIESGOS PREVENTIVOS IDENTIFICADOS:

Los riesgos preventivos claves antes de una contratación directa incluyen la falta de justificación técnica y jurídica, la selección inadecuada del contratista, la deficiente tipificación de riesgos y la inexperiencia del personal responsable. Mitigar estos riesgos requiere un estudio de mercado a fondo, definir el alcance contractual claro y asignar responsabilidades claras.

Riesgos Técnicos y Económicos

Definición de Necesidad: No describir con precisión el objeto, el alcance o las obligaciones contractuales, lo que genera sobrecostos o entregables inútiles.

Estudio de Mercado Insuficiente: No realizar una indagación profunda para determinar el valor justo del mercado, resultando en contratos sobrevalorados.

Falta de Experiencia/Capacidad: Seleccionar a un contratista sin la capacidad técnica, financiera o legal necesaria, comprometiendo la ejecución

Riesgos Legales y de Cumplimiento

Inadecuada Tipificación: No identificar, tipificar ni asignar los riesgos previsibles en la matriz de riesgos, incumpliendo la normativa (Ley 1150 de 2007).

Selección Directa Injustificada: Falta de soporte documental sólido que justifique por qué se utiliza la contratación directa en lugar de una licitación, generando hallazgos de entes de control.

Conflictos de Interés: No detectar relaciones comerciales o personales entre el contratista y los funcionarios encargados de la contratación.

Riesgos en la Fase Preparatoria

Inconsistencia en el SECOP: Discrepancias entre los documentos físicos y la información cargada en la plataforma.

Ausencia de Estudios Previos: Iniciar el proceso sin la estructuración de los estudios y documentos previos que fundamentan la necesidad y el presupuesto.

De todo lo anterior, y luego de la verificación de la planeación precontractual y contractual , se pudo evidenciar que el presente contrato se le realizó las matrices de riesgos contando con el personal experimentado para cada una de dichas etapas.

6. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

Elaborar matrices de riesgos
Estudios previos sólidos
Justificación de la necesidad
Contratación solo lo estrictamente necesario
Verificación de la idoneidad del contratista
Entrega de herramientas para el cumplimiento del objeto del contrato
Asignación de tareas y funciones para la realización del objeto del contrato
Todas las recomendaciones anteriores en el proceso contractual se cumplió a cabalidad.

7. CONCEPTO PREVENTIVO
Favorable / Favorable con recomendaciones / No favorable

Una vez realizado la revisión de las etapas precontractuales y contractuales antes de la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento en su totalidad de cada una de las etapas, emitiendo así CONCEPTO FAVORABLE.

Se recomienda anexar a la respectiva carpeta los soportes de pago de impuestos como lo son estampillas departamental y municipal, así como también los soportes de pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Firma Responsable Control Interno
Nombre: EVELINDA URIBE
Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO

Fecha: 17 DE MARZO DE 2026

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO
DEPENDENCIA EVALUADA: SECRETARIA GENERAL
PROCESO: ENFOQUE PREVENTICO CONTRATACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO: CD-CMS-2026-003

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un abogado como apoyo a la gestión en los procesos que se desarrollan en el Concejo Municipal de Soledad.

CONTRATISTA: MALORY MUÑOZ CAÑA

VALOR: 24.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO: 6 MESES

SUPERVISOR: SECRETARIA GENERAL-MARTHA DONADO

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO: EVELINDA URIBE
FECHA DE REVISIÓN: 2 DE MARZO DE 2026

1. OBJETIVO
Realizar control interno con enfoque preventivo al proceso de contratación directa, verificando el cumplimiento normativo y anticipando riesgos administrativos, jurídicos, disciplinarios y fiscales.

2. ALCANCE
Revisión preventiva de las etapas precontractual y contractual, antes del inicio de la ejecución.

3. MARCO NORMATIVO
Constitución Política (art. 209)
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual de Contratación
Lineamientos Colombia Compra Eficiente

4. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA

- Estudios previos completos y motivados: si realizado

- Justificación clara de la causal de contratación directa: si realizado
- CDP válido y vigente: si realizado
- Verificación de idoneidad del contratista: se verifico la legalidad de la documentación aportada por el contratista
- Revisión de inhabilidades e incompatibilidades: si revisado
- Minuta contractual ajustada a la ley: se ajusta a la ley, dejando clara la relación contractual con la

entidad contratante
- **Garantías exigidas:** no exige garantía contractuales
- **Publicación en SECOP II:** se verifico publicación

5. RIESGOS PREVENTIVOS IDENTIFICADOS:

Los riesgos preventivos claves antes de una contratación directa incluyen la falta de justificación técnica y jurídica, la selección inadecuada del contratista, la deficiente tipificación de riesgos y la inexperiencia del personal responsable. Mitigar estos riesgos requiere un estudio de mercado a fondo, definir el alcance contractual claro y asignar responsabilidades claras.

Riesgos Técnicos y Económicos

Definición de Necesidad: No describir con precisión el objeto, el alcance o las obligaciones contractuales, lo que genera sobrecostos o entregables inútiles.

Estudio de Mercado Insuficiente: No realizar una indagación profunda para determinar el valor justo del mercado, resultando en contratos sobrevalorados.

Falta de Experiencia/Capacidad: Seleccionar a un contratista sin la capacidad técnica, financiera o legal necesaria, comprometiendo la ejecución

Riesgos Legales y de Cumplimiento

Inadecuada Tipificación: No identificar, tipificar ni asignar los riesgos previsibles en la matriz de riesgos, incumpliendo la normativa (Ley 1150 de 2007).

Selección Directa Injustificada: Falta de soporte documental sólido que justifique por qué se utiliza la contratación directa en lugar de una licitación, generando hallazgos de entes de control.

Conflictos de Interés: No detectar relaciones comerciales o personales entre el contratista y los funcionarios encargados de la contratación.

Riesgos en la Fase Preparatoria

Inconsistencia en el SECOP: Discrepancias entre los documentos físicos y la información cargada en la plataforma.

Ausencia de Estudios Previos: Iniciar el proceso sin la estructuración de los estudios y documentos previos que fundamentan la necesidad y el presupuesto.

De todo lo anterior, y luego de la verificación de la planeación precontractual y contractual, se pudo evidenciar que el presente contrato se le realizó las matrices de riesgos contando con el personal experimentado para cada una de dichas etapas.

6. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

Elaborar matrices de riesgos
Estudios previos sólidos
Justificación de la necesidad
Contratación solo lo estrictamente necesario
Verificación de la idoneidad del contratista
Entrega de herramientas para el cumplimiento del objeto del contrato
Asignación de tareas y funciones para la realización del objeto del contrato
Todas las recomendaciones anteriores en el proceso contractual se cumplieron a cabalidad.

7. CONCEPTO PREVENTIVO

Favorable / Favorable con recomendaciones / No favorable

Una vez realizado la revisión de las etapas precontractuales y contractuales antes de la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento en su totalidad de cada una de las etapas, emitiendo así CONCEPTO FAVORABLE. . Se recomienda anexar a la respectiva carpeta los soportes de pago de impuestos como lo son estampillas departamental y municipal, así como también los soportes de pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Firma Responsable Control Interno
Nombre: EVELINDA URIBE
Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO

Fecha: 17 DE MARZO 2026

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO
DEPENDENCIA EVALUADA: SECRETARIA GENERAL
PROCESO: ENFORQUE PREVENTIVO CONTRATACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO: CD-CMS-2026-07

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un trabajador social para apoyar la gestión administrativa del concejo municipal de soledad, atlántico, mediante el acompañamiento, organización, seguimiento y apoyo a los procesos administrativos, sociales e institucionales que contribuyan al cumplimiento de los planes, programas y actividades del concejo.

CONTRATISTA: YULEIDYS ESTHER BERNAL ANGUILA
VALOR: 24.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO: 6 MESES

SUPERVISOR: SECRETARIA GENERAL-MARTHA DONADO

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO: EVELINDA URIBE
FECHA DE REVISIÓN: 2 de marzo de 2026

1. OBJETIVO

Realizar control interno con enfoque preventivo al proceso de contratación directa, verificando el cumplimiento normativo y anticipando riesgos administrativos, jurídicos, disciplinarios y fiscales.

2. ALCANCE

Revisión preventiva de las etapas precontractual y contractual, antes del inicio de la ejecución.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (art. 209)
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual de Contratación

Lineamientos Colombia Compra Eficiente

4. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA

- Estudios previos completos y motivados: si realizado

- Justificación clara de la causal de contratación directa: si realizado
- CDP válido y vigente: si realizado
- Verificación de idoneidad del contratista: se verifico la legalidad de la documentación aportada

por el contratista

- **Revisión de inhabilidades e incompatibilidades**: si revisado
- **Minuta contractual ajustada a la ley:** se ajusta a la ley, dejando clara la relación contractual con la entidad contratante
- **Garantías exigidas:** no exige garantía contractuales.
- **Publicación en SECOP II**: se verifico publicación

5. RIESGOS PREVENTIVOS IDENTIFICADOS:

Los riesgos preventivos claves antes de una contratación directa incluyen la falta de justificación técnica y jurídica, la selección inadecuada del contratista, la deficiente tipificación de riesgos y la inexperiencia del personal responsable. Mitigar estos riesgos requiere un estudio de mercado a fondo, definir el alcance contractual claro y asignar responsabilidades claras.

Riesgos Técnicos y Económicos

Definición de Necesidad: No describir con precisión el objeto, el alcance o las obligaciones contractuales, lo que genera sobrecostos o entregables inútiles.

Estudio de Mercado Insuficiente: No realizar una indagación profunda para determinar el valor justo del mercado, resultando en contratos sobrevalorados.

Falta de Experiencia/Capacidad: Seleccionar a un contratista sin la capacidad técnica, financiera o legal necesaria, comprometiendo la ejecución

Riesgos Legales y de Cumplimiento

Inadecuada Tipificación: No identificar, tipificar ni asignar los riesgos previsibles en la matriz de riesgos, incumpliendo la normativa (Ley 1150 de 2007).

Selección Directa Injustificada: Falta de soporte documental sólido que justifique por qué se utiliza la contratación directa en lugar de una licitación, generando hallazgos de entes de control.

Conflictos de Interés: No detectar relaciones comerciales o personales entre el contratista y los funcionarios encargados de la contratación.

Riesgos en la Fase Preparatoria

Inconsistencia en el SECOP: Discrepancias entre los documentos físicos y la información cargada en la plataforma.

Ausencia de Estudios Previos: Iniciar el proceso sin la estructuración de los estudios y documentos previos que fundamentan la necesidad y el presupuesto.

De todo lo anterior, y luego de la verificación de la planeación precontractual y contractual , se pudo evidenciar que el presente contrato se realizaron las matrices de riesgos contando con el personal experimentado para cada una de dichas etapas.

6. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS: Elaborar matrices de riesgos

Estudios previos sólidos
Justificación de la necesidad
Contratación solo lo estrictamente necesario
Verificación de la idoneidad del contratista
Entrega de herramientas para el cumplimiento del objeto del contrato
Asignación de tareas y funciones para la realización del objeto del contrato
Todas las recomendaciones anteriores en el proceso contractual se cumplió a cabalidad.

7. CONCEPTO PREVENTIVO
Favorable / Favorable con recomendaciones / No favorable
Una vez realizado la revisión de las etapas precontractuales y contractuales antes de la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento en su totalidad de cada una de las etapas, emitiendo así CONCEPTO FAVORABLE.

Se recomienda anexar a la respectiva carpeta los soportes de pago de impuestos como lo son estampillas departamental y municipal, así como también los soportes de pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Firma Responsable Control Interno
Nombre: EVELINDA URIBE
Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO

Fecha: 17 de Marzo de 2026.

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO
DEPENDENCIA EVALUADA: SECRETARIA GENERAL
PROCESO: ENFOQUE PREVENTICO CONTRATACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO: CD-CMS-2026-08

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios técnicos como apoyo a la gestión en el procesos de comunicaciones del Concejo Municipal de Soledad

CONTRATISTA: RUBEN ALBERTO JIMENEZ MONTAÑA

VALOR: 21.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO: 6 MESES

SUPERVISOR: SECRETARIA GENERAL-MARTHA DONADO

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO: EVELINDA URIBE
FECHA DE REVISIÓN: 02 MARZO DE2026

1. OBJETIVO

Realizar control interno con enfoque preventivo al proceso de contratación directa, verificando el cumplimiento normativo y anticipando riesgos administrativos, jurídicos, disciplinarios y fiscales.

2. ALCANCE

Revisión preventiva de las etapas precontractual y contractual, antes del inicio de la ejecución.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (art. 209)
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual de Contratación
Lineamientos Colombia Compra Eficiente

4. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA

- **Estudios previos completos y motivados:** si realizado

- **Justificación clara de la causal de contratación directa:** si realizado
- **CDP válido y vigente:** si realizado
- **Verificación de idoneidad del contratista:** se verifico la legalidad de la documentación aportada por el contratista
- **Revisión de inhabilidades e incompatibilidades:** si revisado
- **Minuta contractual ajustada a la ley:** se ajusta a la ley, dejando clara la relación contractual con la

entidad contratante

- **Garantías exigidas:** no exige garantía contractuales
- **Publicación en SECOP II**: se verifico publicación

5. RIESGOS PREVENTIVOS IDENTIFICADOS:

Los riesgos preventivos claves antes de una contratación directa incluyen la falta de justificación técnica y jurídica, la selección inadecuada del contratista, la deficiente tipificación de riesgos y la inexperiencia del personal responsable. Mitigar estos riesgos requiere un estudio de mercado a fondo, definir el alcance contractual claro y asignar responsabilidades claras.

Riesgos Técnicos y Económicos

Definición de Necesidad: No describir con precisión el objeto, el alcance o las obligaciones contractuales, lo que genera sobrecostos o entregables inútiles.

Estudio de Mercado Insuficiente: No realizar una indagación profunda para determinar el valor justo del mercado, resultando en contratos sobrevalorados.

Falta de Experiencia/Capacidad: Seleccionar a un contratista sin la capacidad técnica, financiera o legal necesaria, comprometiendo la ejecución

Riesgos Legales y de Cumplimiento

Inadecuada Tipificación: No identificar, tipificar ni asignar los riesgos previsibles en la matriz de riesgos, incumpliendo la normativa (Ley 1150 de 2007).

Selección Directa Injustificada: Falta de soporte documental sólido que justifique por qué se utiliza la contratación directa en lugar de una licitación, generando hallazgos de entes de control.

Conflictos de Interés: No detectar relaciones comerciales o personales entre el contratista y los funcionarios encargados de la contratación.

Riesgos en la Fase Preparatoria

Inconsistencia en el SECOP: Discrepancias entre los documentos físicos y la información cargada en la plataforma.

Ausencia de Estudios Previos: Iniciar el proceso sin la estructuración de los estudios y documentos previos que fundamentan la necesidad y el presupuesto.

De todo lo anterior, y luego de la verificación de la planeación precontractual y contractual, se pudo evidenciar que el presente contrato se le realizó las matrices de riesgos contando con el personal experimentado para cada una de dichas etapas.

6. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

Elaborar matrices de riesgos
Estudios previos sólidos
Justificación de la necesidad
Contratación solo lo estrictamente necesario
Verificación de la idoneidad del contratista
Entrega de herramientas para el cumplimiento del objeto del contrato
Asignación de tareas y funciones para la realización del objeto del contrato
Todas las recomendaciones anteriores en el proceso contractual se cumplieron a cabalidad.

7. CONCEPTO PREVENTIVO
Favorable / Favorable con recomendaciones / No favorable

Una vez realizado la revisión de las etapas precontractuales y contractuales antes de la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento en su totalidad de cada una de las etapas, emitiendo así CONCEPTO FAVORABLE. Se recomienda anexar a la respectiva carpeta los soportes de pago de impuestos como lo son estampillas departamental y municipal, así como también los soportes de pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Firma Responsable Control Interno
Nombre: EVELINDA URIBE
Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO

Fecha: 17 DE MARZO 2026

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO
DEPENDENCIA EVALUADA: CONTROL INTERNO

PROCESO: ENFORQUE PREVENTIVO CONTRATACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO: CD-CMS-2026-009

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales especializados de un abogado como apoyo a la oficina de control interno en el Concejo Municipal de Soledad.

CONTRATISTA: ERICK NICOLAS REYES RAVELO
VALOR: 30.000.000 MILLONES DE PESOS M.L
PLAZO: 5 MESES

SUPERVISOR: JEFE DE CONTROL INTERNO DRA EVELINDA URIBE

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO: EVELINDA URIBE
FECHA DE REVISIÓN: 2 de Marzo de 2026

1. OBJETIVO

Realizar control interno con enfoque preventivo al proceso de contratación directa, verificando el cumplimiento normativo y anticipando riesgos administrativos, jurídicos, disciplinarios y fiscales.

2. ALCANCE

Revisión preventiva de las etapas precontractual y contractual, antes del inicio de la ejecución.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (art. 209)
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual de Contratación

Lineamientos Colombia Compra Eficiente

4. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA

- **Estudios previos completos y motivados:** si realizado

- **Justificación clara de la causal de contratación directa:** si realizado
- **CDP válido y vigente:** si realizado
- **Verificación de idoneidad del contratista:** se verifico la legalidad de la documentación aportada por el contratista

- **Revisión de inhabilidades e incompatibilidades**: si revisado
- **Minuta contractual ajustada a la ley:** se ajusta a la ley, dejando clara la relación contractual con la entidad contratante
- **Garantías exigidas:** no exige garantías contractuales.

- **Publicación en SECOP II**: se verifico publicación

5. RIESGOS PREVENTIVOS IDENTIFICADOS:

Los riesgos preventivos claves antes de una contratación directa incluyen la falta de justificación técnica y jurídica, la selección inadecuada del contratista, la deficiente tipificación de riesgos y la inexperiencia del personal responsable. Mitigar estos riesgos requiere un estudio de mercado a fondo, definir el alcance contractual claro y asignar responsabilidades claras.

Riesgos Técnicos y Económicos

Definición de Necesidad: No describir con precisión el objeto, el alcance o las obligaciones contractuales, lo que genera sobrecostos o entregables inútiles.

Estudio de Mercado Insuficiente: No realizar una indagación profunda para determinar el valor justo del mercado, resultando en contratos sobrevalorados.

Falta de Experiencia/Capacidad: Seleccionar a un contratista sin la capacidad técnica, financiera o legal necesaria, comprometiendo la ejecución

Riesgos Legales y de Cumplimiento

Inadecuada Tipificación: No identificar, tipificar ni asignar los riesgos previsibles en la matriz de riesgos, incumpliendo la normativa (Ley 1150 de 2007).

Selección Directa Injustificada: Falta de soporte documental sólido que justifique por qué se utiliza la contratación directa en lugar de una licitación, generando hallazgos de entes de control.

Conflictos de Interés: No detectar relaciones comerciales o personales entre el contratista y los funcionarios encargados de la contratación.

Riesgos en la Fase Preparatoria

Inconsistencia en el SECOP: Discrepancias entre los documentos físicos y la información cargada en la plataforma.

Ausencia de Estudios Previos: Iniciar el proceso sin la estructuración de los estudios y documentos previos que fundamentan la necesidad y el presupuesto.

De todo lo anterior, y luego de la verificación de la planeación precontractual y contractual, se pudo evidenciar que el presente contrato se realizaron las matrices de riesgos contando con el personal experimentado para cada una de dichas etapas.

6. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

Elaborar matrices de riesgos
Estudios previos sólidos
Justificación de la necesidad
Contratación solo lo estrictamente necesario
Verificación de la idoneidad del contratista
Entrega de herramientas para el cumplimiento del objeto del contrato
Asignación de tareas y funciones para la realización del objeto del contrato
Todas las recomendaciones anteriores en el proceso contractual se cumplieron a cabalidad.

7. CONCEPTO PREVENTIVO

Favorable / Favorable con recomendaciones / No favorable
Una vez realizado la revisión de las etapas precontractuales y contractuales antes de la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento en su totalidad de cada una de las etapas, emitiendo así CONCEPTO FAVORABLE.

Se recomienda anexar a la respectiva carpeta los soportes de pago de impuestos como lo son estampillas departamental y municipal, así como también los soportes de pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Firma Responsable Control Interno
Nombre: EVELINDA URIBE
Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO

Fecha: 17 de Marzo de 2026.

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO
DEPENDENCIA EVALUADA: SECRETARIAGENERAL
PROCESO: ENFOQUE PREVENTIVO CONTRATACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO: CD-CMS-2026-010

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO TECNICO COMO APOYO A LA GESTION EN LA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE LA PAGINA WEB Y DEMAS SISTEMAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD.
CONTRATISTA: JAIRO ANDRES PATERNINA GONZALEZ
VALOR: 12.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO: 4 MESES

SUPERVISOR: SECRETARIA GENERAL-MARTHA DONADO

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO: EVELINDA URIBE
FECHA DE REVISIÓN: 2 DE MARZO DE 2026

1. OBJETIVO

Realizar control interno con enfoque preventivo al proceso de contratación directa, verificando el cumplimiento normativo y anticipando riesgos administrativos, jurídicos, disciplinarios y fiscales.

2. ALCANCE

Revisión preventiva de las etapas precontractual y contractual, antes del inicio de la ejecución.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (art. 209)
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual de Contratación
Lineamientos Colombia Compra Eficiente

4. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA

- **Estudios previos completos y motivados:** si realizado

- **Justificación clara de la causal de contratación directa:** si realizado
- **CDP válido y vigente:** si realizado
- **Verificación de idoneidad del contratista:** se verifico la legalidad de la documentación aportada por el contratista
- **Revisión de inhabilidades e incompatibilidades:** si revisado

- **Minuta contractual ajustada a la ley:** se ajusta a la ley, dejando clara la relación contractual con la entidad contratante
- **Garantías exigidas:** no exige garantía contractuales
- **Publicación en SECOP II**: se verifico publicación

5. RIESGOS PREVENTIVOS IDENTIFICADOS:

Los riesgos preventivos claves antes de una contratación directa incluyen la falta de justificación técnica y jurídica, la selección inadecuada del contratista, la deficiente tipificación de riesgos y la inexperiencia del personal responsable. Mitigar estos riesgos requiere un estudio de mercado a fondo, definir el alcance contractual claro y asignar responsabilidades claras.

Riesgos Técnicos y Económicos

Definición de Necesidad: No describir con precisión el objeto, el alcance o las obligaciones contractuales, lo que genera sobrecostos o entregables inútiles.

Estudio de Mercado Insuficiente: No realizar una indagación profunda para determinar el valor justo del mercado, resultando en contratos sobrevalorados.

Falta de Experiencia/Capacidad: Seleccionar a un contratista sin la capacidad técnica, financiera o legal necesaria, comprometiendo la ejecución

Riesgos Legales y de Cumplimiento

Inadecuada Tipificación: No identificar, tipificar ni asignar los riesgos previsibles en la matriz de riesgos, incumpliendo la normativa (Ley 1150 de 2007).

Selección Directa Injustificada: Falta de soporte documental sólido que justifique por qué se utiliza la contratación directa en lugar de una licitación, generando hallazgos de entes de control.

Conflictos de Interés: No detectar relaciones comerciales o personales entre el contratista y los funcionarios encargados de la contratación.

Riesgos en la Fase Preparatoria

Inconsistencia en el SECOP: Discrepancias entre los documentos físicos y la información cargada en la plataforma.

Ausencia de Estudios Previos: Iniciar el proceso sin la estructuración de los estudios y documentos previos que fundamentan la necesidad y el presupuesto.

De todo lo anterior, y luego de la verificación de la planeación precontractual y contractual, se pudo evidenciar que el presente contrato se le realizó las matrices de riesgos contando con el personal experimentado para cada una de dichas etapas.

6. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

Elaborar matrices de riesgos
Estudios previos sólidos
Justificación de la necesidad
Contratación solo lo estrictamente necesario
Verificación de la idoneidad del contratista
Entrega de herramientas para el cumplimiento del objeto del contrato
Asignación de tareas y funciones para la realización del objeto del contrato
Todas las recomendaciones anteriores en el proceso contractual se cumplieron a cabalidad.

7. CONCEPTO PREVENTIVO
Favorable / Favorable con recomendaciones / No favorable

Una vez realizado la revisión de las etapas precontractuales y contractuales antes de la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento en su totalidad de cada una de las etapas, emitiendo así CONCEPTO FAVORABLE. Se recomienda anexar a la respectiva carpeta los soportes de pago de impuestos como lo son estampillas departamental y municipal, así como también los soportes de pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Firma Responsable Control Interno
Nombre: EVELINDA URIBE
Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO

Fecha: 17 DE MARZO DE 2026.

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO
DEPENDENCIA EVALUADA: SECRETARIA GENERAL
PROCESO: ENFORQUE PREVENTIVO CONTRATACION DIRECTA

NÚMERO DE CONTRATO: CD-CMS-2026-012

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTION JURIDICA EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD.

CONTRATISTA: RAFAEL NUÑEZ HOYOS

VALOR: 30.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO: 6 MESES

SUPERVISOR: SECRETARIA GENERAL-MARTHA DONADO

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO: EVELINDA URIBE
FECHA DE REVISIÓN: 2 DE MARZO DE 2026

1. OBJETIVO

Realizar control interno con enfoque preventivo al proceso de contratación directa, verificando el cumplimiento normativo y anticipando riesgos administrativos, jurídicos, disciplinarios y fiscales.

2. ALCANCE

Revisión preventiva de las etapas precontractual y contractual, antes del inicio de la ejecución.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (art. 209)
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual de Contratación
Lineamientos Colombia Compra Eficiente

4. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA

- Estudios previos completos y motivados: si realizado

- Justificación clara de la causal de contratación directa: si realizado
- CDP válido y vigente: si realizado
- Verificación de idoneidad del contratista: se verifico la legalidad de la documentación aportada

por el contratista

- **Revisión de inhabilidades e incompatibilidades**: si revisado
- **Minuta contractual ajustada a la ley:** se ajusta a la ley, dejando clara la relación contractual con la entidad contratante
- **Garantías exigidas:** no exige garantía contractuales
- **Publicación en SECOP II**: se verifico publicación

5. RIESGOS PREVENTIVOS IDENTIFICADOS:

Los riesgos preventivos claves antes de una contratación directa incluyen la falta de justificación técnica y jurídica, la selección inadecuada del contratista, la deficiente tipificación de riesgos y la inexperiencia del personal responsable. Mitigar estos riesgos requiere un estudio de mercado a fondo, definir el alcance contractual claro y asignar responsabilidades claras.

Riesgos Técnicos y Económicos

Definición de Necesidad: No describir con precisión el objeto, el alcance o las obligaciones contractuales, lo que genera sobrecostos o entregables inútiles.

Estudio de Mercado Insuficiente: No realizar una indagación profunda para determinar el valor justo del mercado, resultando en contratos sobrevalorados.

Falta de Experiencia/Capacidad: Seleccionar a un contratista sin la capacidad técnica, financiera o legal necesaria, comprometiendo la ejecución

Riesgos Legales y de Cumplimiento

Inadecuada Tipificación: No identificar, tipificar ni asignar los riesgos previsibles en la matriz de riesgos, incumpliendo la normativa (Ley 1150 de 2007).

Selección Directa Injustificada: Falta de soporte documental sólido que justifique por qué se utiliza la contratación directa en lugar de una licitación, generando hallazgos de entes de control.

Conflictos de Interés: No detectar relaciones comerciales o personales entre el contratista y los funcionarios encargados de la contratación.

Riesgos en la Fase Preparatoria

Inconsistencia en el SECOP: Discrepancias entre los documentos físicos y la información cargada en la plataforma.

Ausencia de Estudios Previos: Iniciar el proceso sin la estructuración de los estudios y documentos previos que fundamentan la necesidad y el presupuesto.

De todo lo anterior, y luego de la verificación de la planeación precontractual y contractual , se pudo evidenciar que el presente contrato se le realizó las matrices de riesgos contando con el personal experimentado para cada una de dichas etapas.

6. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

Elaborar matrices de riesgos
Estudios previos sólidos
Justificación de la necesidad
Contratación solo lo estrictamente necesario
Verificación de la idoneidad del contratista
Entrega de herramientas para el cumplimiento del objeto del contrato
Asignación de tareas y funciones para la realización del objeto del contrato
Todas las recomendaciones anteriores en el proceso contractual se cumplieron a cabalidad.

7. CONCEPTO PREVENTIVO

Favorable / Favorable con recomendaciones / No favorable

Una vez realizado la revisión de las etapas precontractuales y contractuales antes de la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento en su totalidad de cada una de las etapas, emitiendo así CONCEPTO FAVORABLE. Se recomienda anexar a la respectiva carpeta los soportes de pago de impuestos como lo son estampillas departamental y municipal, así como también los soportes de pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Firma Responsable Control Interno
Nombre: EVELINDA URIBE
Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO

Fecha: 17 DE MARZO DE 2026

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO
DEPENDENCIA EVALUADA: SECRETARIA GENERAL
PROCESO: ENFOQUE PREVENTIVO CONTRATACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO: CD-CMS-2026-013

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO COMO APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

CONTRATISTA: JOHANNA MARIA BARCELO VILLARREAL

VALOR: 24.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO: 6 MESES

SUPERVISOR: SECRETARIA GENERAL-MARTHA DONADO

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO: EVELINDA URIBE
FECHA DE REVISIÓN: 2 DE MARZO DE 2026

1. OBJETIVO

Realizar control interno con enfoque preventivo al proceso de contratación directa, verificando el cumplimiento normativo y anticipando riesgos administrativos, jurídicos, disciplinarios y fiscales.

2. ALCANCE

Revisión preventiva de las etapas precontractual y contractual, antes del inicio de la ejecución.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (art. 209)
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual de Contratación
Lineamientos Colombia Compra Eficiente

4. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA

- **Estudios previos completos y motivados:** si realizado

- **Justificación clara de la causal de contratación directa:** si realizado
- **CDP válido y vigente:** si realizado
- **Verificación de idoneidad del contratista:** se verifico la legalidad de la documentación aportada

por el contratista

- **Revisión de inhabilidades e incompatibilidades**: si revisado
- **Minuta contractual ajustada a la ley:** se ajusta a la ley, dejando clara la relación contractual con la entidad contratante
- **Garantías exigidas:** no exige garantía contractuales
- **Publicación en SECOP II**: se verifico publicación

5. RIESGOS PREVENTIVOS IDENTIFICADOS:

Los riesgos preventivos claves antes de una contratación directa incluyen la falta de justificación técnica y jurídica, la selección inadecuada del contratista, la deficiente tipificación de riesgos y la inexperiencia del personal responsable. Mitigar estos riesgos requiere un estudio de mercado a fondo, definir el alcance contractual claro y asignar responsabilidades claras.

Riesgos Técnicos y Económicos

Definición de Necesidad: No describir con precisión el objeto, el alcance o las obligaciones contractuales, lo que genera sobrecostos o entregables inútiles.

Estudio de Mercado Insuficiente: No realizar una indagación profunda para determinar el valor justo del mercado, resultando en contratos sobrevalorados.

Falta de Experiencia/Capacidad: Seleccionar a un contratista sin la capacidad técnica, financiera o legal necesaria, comprometiendo la ejecución

Riesgos Legales y de Cumplimiento

Inadecuada Tipificación: No identificar, tipificar ni asignar los riesgos previsibles en la matriz de riesgos, incumpliendo la normativa (Ley 1150 de 2007).

Selección Directa Injustificada: Falta de soporte documental sólido que justifique por qué se utiliza la contratación directa en lugar de una licitación, generando hallazgos de entes de control.

Conflictos de Interés: No detectar relaciones comerciales o personales entre el contratista y los funcionarios encargados de la contratación.

Riesgos en la Fase Preparatoria

Inconsistencia en el SECOP: Discrepancias entre los documentos físicos y la información cargada en la plataforma.

Ausencia de Estudios Previos: Iniciar el proceso sin la estructuración de los estudios y documentos previos que fundamentan la necesidad y el presupuesto.

De todo lo anterior, y luego de la verificación de la planeación precontractual y contractual, se pudo evidenciar que el presente contrato se le realizó las matrices de riesgos contando con el personal experimentado para cada una de dichas etapas.

6. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

Elaborar matrices de riesgos
Estudios previos sólidos
Justificación de la necesidad
Contratación solo lo estrictamente necesario
Verificación de la idoneidad del contratista
Entrega de herramientas para el cumplimiento del objeto del contrato
Asignación de tareas y funciones para la realización del objeto del contrato
Todas las recomendaciones anteriores en el proceso contractual se cumplieron a cabalidad.

7. CONCEPTO PREVENTIVO
Favorable / Favorable con recomendaciones / No favorable

Una vez realizado la revisión de las etapas precontractuales y contractuales antes de la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento en su totalidad de cada una de las etapas, emitiendo así CONCEPTO FAVORABLE. Se recomienda anexar a la respectiva carpeta los soportes de pago de impuestos como lo son estampillas departamental y municipal, así como también los soportes de pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Firma Responsable Control Interno
Nombre: EVELINDA URIBE
Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO

Fecha: 17 DE MARZO 2026

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO
DEPENDENCIA EVALUADA: SECRETARIA GENERAL
PROCESO: ENFOQUE PREVENTIVO CONTRATACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO: CD-CMS-2026-014

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un abogado como apoyo a la gestión en los procesos que se desarrollan en el Concejo Municipal de Soledad.

CONTRATISTA: TONY DE LA HOZ CERVANTES

VALOR: 30.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO: 6 MESES

SUPERVISOR: SECRETARIA GENERAL-MARTHA DONADO

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO: EVELINDA URIBE
FECHA DE REVISIÓN: 2 DE MARZO DE 2026.

1. OBJETIVO

Realizar control interno con enfoque preventivo al proceso de contratación directa, verificando el cumplimiento normativo y anticipando riesgos administrativos, jurídicos, disciplinarios y fiscales.

2. ALCANCE

Revisión preventiva de las etapas precontractual y contractual, antes del inicio de la ejecución.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (art. 209)
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual de Contratación
Lineamientos Colombia Compra Eficiente

4. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA

- Estudios previos completos y motivados: si realizado

- Justificación clara de la causal de contratación directa: si realizado
- CDP válido y vigente: si realizado
- Verificación de idoneidad del contratista: se verifico la legalidad de la documentación aportada por el contratista
- Revisión de inhabilidades e incompatibilidades: si revisado

- **Minuta contractual ajustada a la ley:** se ajusta a la ley, dejando clara la relación contractual con la entidad contratante
- **Garantías exigidas:** no exige garantía contractuales
- **Publicación en SECOP II:** se verifico publicación

5. RIESGOS PREVENTIVOS IDENTIFICADOS:

Los riesgos preventivos claves antes de una contratación directa incluyen la falta de justificación técnica y jurídica, la selección inadecuada del contratista, la deficiente tipificación de riesgos y la inexperiencia del personal responsable. Mitigar estos riesgos requiere un estudio de mercado a fondo, definir el alcance contractual claro y asignar responsabilidades claras.

Riesgos Técnicos y Económicos

Definición de Necesidad: No describir con precisión el objeto, el alcance o las obligaciones contractuales, lo que genera sobrecostos o entregables inútiles.

Estudio de Mercado Insuficiente: No realizar una indagación profunda para determinar el valor justo del mercado, resultando en contratos sobrevalorados.

Falta de Experiencia/Capacidad: Seleccionar a un contratista sin la capacidad técnica, financiera o legal necesaria, comprometiendo la ejecución

Riesgos Legales y de Cumplimiento

Inadecuada Tipificación: No identificar, tipificar ni asignar los riesgos previsibles en la matriz de riesgos, incumpliendo la normativa (Ley 1150 de 2007).

Selección Directa Injustificada: Falta de soporte documental sólido que justifique por qué se utiliza la contratación directa en lugar de una licitación, generando hallazgos de entes de control.

Conflictos de Interés: No detectar relaciones comerciales o personales entre el contratista y los funcionarios encargados de la contratación.

Riesgos en la Fase Preparatoria

Inconsistencia en el SECOP: Discrepancias entre los documentos físicos y la información cargada en la plataforma.

Ausencia de Estudios Previos: Iniciar el proceso sin la estructuración de los estudios y documentos previos que fundamentan la necesidad y el presupuesto.

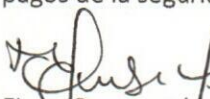
De todo lo anterior, y luego de la verificación de la planeación precontractual y contractual, se pudo evidenciar que el presente contrato se le realizó las matrices de riesgos contando con el personal experimentado para cada una de dichas etapas.

6. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

Elaborar matrices de riesgos
Estudios previos sólidos
Justificación de la necesidad
Contratación solo lo estrictamente necesario
Verificación de la idoneidad del contratista
Entrega de herramientas para el cumplimiento del objeto del contrato
Asignación de tareas y funciones para la realización del objeto del contrato
Todas las recomendaciones anteriores en el proceso contractual se cumplieron a cabalidad.

7. CONCEPTO PREVENTIVO

Favorable / Favorable con recomendaciones / No favorable
Una vez realizado la revisión de las etapas precontractuales y contractuales antes de la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento en su totalidad de cada una de las etapas, emitiendo así CONCEPTO FAVORABLE. Se recomienda anexar a la respectiva carpeta los soportes de pago de impuestos como lo son estampillas departamental y municipal, así como también los soportes de pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.



Firma Responsable Control Interno
Nombre: EVELINDA URIBE
Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO

Fecha: 17 DE MARZO 2026

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO
DEPENDENCIA EVALUADA: SECRETARIA GENERAL
PROCESO: ENFOQUE PREVENTIVO CONTRATACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO: CD-CMS-2026-015

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD.

CONTRATISTA: LIBERIO ENRIQUE MOLINA FLOREZ

VALOR: 30.000.000 MILLONES DE PESOS
PLAZO: 6 MESES

SUPERVISOR: SECRETARIA GENERAL-MARTHA DONADO

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO: EVELINDA URIBE
FECHA DE REVISIÓN: 2 DE MARZO DE 2026

1. OBJETIVO

Realizar control interno con enfoque preventivo al proceso de contratación directa, verificando el cumplimiento normativo y anticipando riesgos administrativos, jurídicos, disciplinarios y fiscales.

2. ALCANCE

Revisión preventiva de las etapas precontractual y contractual, antes del inicio de la ejecución.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (art. 209)
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual de Contratación
Lineamientos Colombia Compra Eficiente

4. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA

- **Estudios previos completos y motivados:** si realizado

- **Justificación clara de la causal de contratación directa**: si realizado
- **CDP válido y vigente:** si realizado
- **Verificación de idoneidad del contratista**: se verifico la legalidad de la documentación aportada por el contratista
- **Revisión de inhabilidades e incompatibilidades**: si revisado
- **Minuta contractual ajustada a la ley:** se ajusta a la ley, dejando clara la relación contractual con la entidad contratante
- **Garantías exigidas:** no exige garantías contractuales.

- **Publicación en SECOP II**: se verifico publicación

5. RIESGOS PREVENTIVOS IDENTIFICADOS:

Los riesgos preventivos claves antes de una contratación directa incluyen la falta de justificación técnica y jurídica, la selección inadecuada del contratista, la deficiente tipificación de riesgos y la inexperiencia del personal responsable. Mitigar estos riesgos requiere un estudio de mercado a fondo, definir el alcance contractual claro y asignar responsabilidades claras.

Riesgos Técnicos y Económicos

Definición de Necesidad: No describir con precisión el objeto, el alcance o las obligaciones contractuales, lo que genera sobrecostos o entregables inútiles.

Estudio de Mercado Insuficiente: No realizar una indagación profunda para determinar el valor justo del mercado, resultando en contratos sobrevalorados.

Falta de Experiencia/Capacidad: Seleccionar a un contratista sin la capacidad técnica, financiera o legal necesaria, comprometiendo la ejecución

Riesgos Legales y de Cumplimiento

Inadecuada Tipificación: No identificar, tipificar ni asignar los riesgos previsibles en la matriz de riesgos, incumpliendo la normativa (Ley 1150 de 2007).

Selección Directa Injustificada: Falta de soporte documental sólido que justifique por qué se utiliza la contratación directa en lugar de una licitación, generando hallazgos de entes de control.

Conflictos de Interés: No detectar relaciones comerciales o personales entre el contratista y los funcionarios encargados de la contratación.

Riesgos en la Fase Preparatoria

Inconsistencia en el SECOP: Discrepancias entre los documentos físicos y la información cargada en la plataforma.

Ausencia de Estudios Previos: Iniciar el proceso sin la estructuración de los estudios y documentos previos que fundamentan la necesidad y el presupuesto.

De todo lo anterior, y luego de la verificación de la planeación precontractual y contractual, se pudo evidenciar que el presente contrato se le realizó las matrices de riesgos contando con el personal experimentado para cada una de dichas etapas.

6. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

Elaborar matrices de riesgos
Estudios previos sólidos
Justificación de la necesidad
Contratación solo lo estrictamente necesario
Verificación de la idoneidad del contratista
Entrega de herramientas para el cumplimiento del objeto del contrato
Asignación de tareas y funciones para la realización del objeto del contrato
Todas las recomendaciones anteriores en el proceso contractual se cumplieron a cabalidad.

7. CONCEPTO PREVENTIVO
Favorable / Favorable con recomendaciones / No favorable

Una vez realizado la revisión de las etapas precontractuales y contractuales antes de la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento en su totalidad de cada una de las etapas, emitiendo así CONCEPTO FAVORABLE.

Se recomienda anexar a la respectiva carpeta los soportes de pago de impuestos como lo son estampillas departamental y municipal, así como también los soportes de pagos de la seguridad social en salud, y riesgos laborales; para el caso de este contratista el pago de la seguridad social en pensión no es exigible puesto que ya se produjo devolución de saldos por imposibilidad de pensionarse.

Firma Responsable Control Interno
Nombre: EVELINDA URIBE
Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO
Fecha: 17 de Marzo de 2026

ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO
DEPENDENCIA EVALUADA: SECRETARIA GENERAL
PROCESO: ENFOQUE PREVENTIVO CONTRATACION DIRECTA
NÚMERO DE CONTRATO: CD-CMS-2026-017

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES E INSTITUCIONALES QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL CONCEJO.

CONTRATISTA: YULEIDYS ESTHER BERNAL ANGUILA
VALOR: 24.000.000 MILLONES DE PESOS M.L
PLAZO: 6 MESES

SUPERVISOR: SECRETARIA GENERAL-MARTHA DONADO

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO. EVELINDA URIBE
FECHA DE REVISIÓN: 2 DE MARZO DE 2026

1. OBJETIVO

Realizar control interno con enfoque preventivo al proceso de contratación directa, verificando el cumplimiento normativo y anticipando riesgos administrativos, jurídicos, disciplinarios y fiscales.

2. ALCANCE

Revisión preventiva de las etapas precontractual y contractual, antes del inicio de la ejecución.

3. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (art. 209)
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual de Contratación
Lineamientos Colombia Compra Eficiente

4. LISTA DE CHEQUEO PREVENTIVA

- **Estudios previos completos y motivados:** si realizado

- **Justificación clara de la causal de contratación directa:** si realizado
- **CDP válido y vigente:** si realizado

- **Verificación de idoneidad del contratista**: se verifico la legalidad de la documentación aportada por el contratista
- **Revisión de inhabilidades e incompatibilidades**: si revisado
- **Minuta contractual ajustada a la ley**: se ajusta a la ley, dejando clara la relación contractual con la entidad contratante
- **Garantías exigidas:** no exige garantía contractuales
- **Publicación en SECOP II**: se verifico publicación

5. RIESGOS PREVENTIVOS IDENTIFICADOS:

Los riesgos preventivos claves antes de una contratación directa incluyen la falta de justificación técnica y jurídica, la selección inadecuada del contratista, la deficiente tipificación de riesgos y la inexperiencia del personal responsable. Mitigar estos riesgos requiere un estudio de mercado a fondo, definir el alcance contractual claro y asignar responsabilidades claras.

Riesgos Técnicos y Económicos

Definición de Necesidad: No describir con precisión el objeto, el alcance o las obligaciones contractuales, lo que genera sobrecostos o entregables inútiles.

Estudio de Mercado Insuficiente: No realizar una indagación profunda para determinar el valor justo del mercado, resultando en contratos sobrevalorados.

Falta de Experiencia/Capacidad: Seleccionar a un contratista sin la capacidad técnica, financiera o legal necesaria, comprometiendo la ejecución

Riesgos Legales y de Cumplimiento

Inadecuada Tipificación: No identificar, tipificar ni asignar los riesgos previsibles en la matriz de riesgos, incumpliendo la normativa (Ley 1150 de 2007).

Selección Directa Injustificada: Falta de soporte documental sólido que justifique por qué se utiliza la contratación directa en lugar de una licitación, generando hallazgos de entes de control.

Conflictos de Interés: No detectar relaciones comerciales o personales entre el contratista y los funcionarios encargados de la contratación.

Riesgos en la Fase Preparatoria

Inconsistencia en el SECOP: Discrepancias entre los documentos físicos y la información cargada en la plataforma.

Ausencia de Estudios Previos: Iniciar el proceso sin la estructuración de los estudios y documentos previos que fundamentan la necesidad y el presupuesto.

De todo lo anterior, y luego de la verificación de la planeación precontractual y contractual , se pudo evidenciar que el presente contrato se le realizó las matrices de riesgos contando con el personal experimentado para cada una de dichas etapas.

6. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS:

Elaborar matrices de riesgos
Estudios previos sólidos
Justificación de la necesidad
Contratación solo lo estrictamente necesario
Verificación de la idoneidad del contratista
Entrega de herramientas para el cumplimiento del objeto del contrato
Asignación de tareas y funciones para la realización del objeto del contrato
Todas las recomendaciones anteriores en el proceso contractual se cumplieron a cabalidad.

7. CONCEPTO PREVENTIVO

Favorable / Favorable con recomendaciones / No favorable
Una vez realizado la revisión de las etapas precontractuales y contractuales antes de la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento en su totalidad de cada una de las etapas, emitiendo así CONCEPTO FAVORABLE. Se recomienda anexar a la respectiva carpeta los soportes de pago de impuestos como lo son estampillas departamental y municipal, así como también los soportes de pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Firma Responsable Control Interno
Nombre: EVELINDA URIBE
Cargo: JEFE DE CONTROL INTERNO

Fecha: 17 DE MARZO DE 2026

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A. INFORMACION GENERAL

NÚMERO DEL INFORME:	No. 002
FECHA:	22/04 /2026
CONTRATO No.	CONTRATO N°CD-CMS-2026-005
ID del SECOP	CO1.PCCNTR.9006582
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA
No. DE IDENTIFICACIÓN:	32.794.716
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD".
VALOR DEL CONTRATO:	24.000.000
VALOR DE HONORARIOS MENSUAL:	4.000.000
No. CDP	C0626010
No. RP	C0926005
PLAZO DEL CONTRATO	6 MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	20/01/2026
No. PAGO:	002
No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:	9501727398
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EVELINDA URIBE NEIRA- OFICINA CONTROL INTERNO

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato*)
1.	Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicios: CONTRATO CD-CMS-2026-002
2	Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicios: CONTRATO CD-CMS-2026-003

3	3. Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicios CONTRATO CD-CMS-2026-007
4	Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicios: CONTRATO CD-CMS-2026-008
5	Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicios: CONTRATO CD-CMS-2026-009
6	Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-010
7	Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-012
8	Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-013
9	Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-014
10	Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-015
11	Se realizó auditoria con enfoque preventivo contratación directa al contrato de prestación de servicio: CONTRATO CD-CMS-2026-017

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que a la fecha he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, fueron cancelados en su totalidad, de los cuales anexo al presente informe.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

D. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Número de la Planilla	9501727398
Valor cancelado:	$510.200

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT. 802.001.782-5	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Vigencia: 2026
	Dependencia que Supervisa:	**CONTROL INTERNO**
	Contratista:	**ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA-ABOGADA**

Fecha del Pago:	13/04/2026
Periodo de Pago:	-Marzo
Empresa prestadora de salud:	Sura Eps
Fondo de pensiones:	Protección
Aportes a Riesgos Laborales	Positiva
Operador:	Aportes en línea

E. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Los impuestos que debe cancelar el contratista para la legalización del mencionado contrato fueron cancelados en su totalidad por el contratista.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar.	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento.	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento con sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 20 (VEINTE) FEBRERO AL 19 DE MARZO de 2026. La presente certificación se expide en Soledad Atlántico, a los 22 VEINTIDOS días del mes de ABRIL DE 2026.

FIRMA DEL CONTRATISTA:	
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN LA QUE EL CONTRATISTA PRESTA SU SERVICIO - SUPERVISOR	



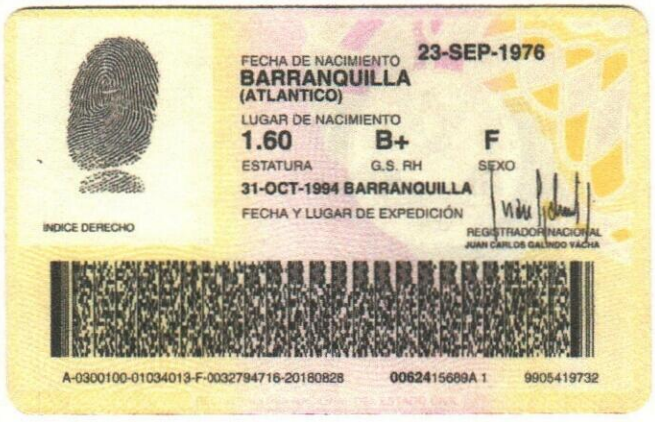
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.794.716
RODRIGUEZ VILORIA

APELLIDOS
ANA MARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1976
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0300100-01034013-F-0032794716-20180828 0062415689A 1 9905419732

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ANA MARIA RODRIGUEZ VILORIA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 32.794.716 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 493514707, abierta/o desde el 29/9/2024.

Se expide en Bogotá el día 21 del mes de Abril del año 2026 con destino a: A quien interese

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlantico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD	**CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD -** **NIT 802.001.782 - 5** **Calle 13 No 19B - 38 Plaza de Central de Soledad**	Libertad y Orden	**FINANC** **VIG 2026** **Páginas: 1**

REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026

RP N° C0926005
REFERENCIA N° C0626010

FECHA DE EXPEDICIÓN:	ENERO 20 2026
BENEFICIARIO:	32.794.716 -*** ANA RODRIGUEZ ***
ORIGEN LEGAL:	000 - GENERAL
CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
VALOR:	24.000.000
SON:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUENTE	VALOR
2	Gastos		
2,1	Funcionamiento		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 ICLD	$ 24.000.000,00
CPC	82199		
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**$ 24.000.000,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD.

CANDELARIA MARTINEZ RAMIREZ
Director (a) Financiero (a)
Concejo Municipal de soledad

Elaboró: Jean Bonilla		**Revisó: Candelaria Martinez**	**Aprobó: Ernesto Donado R**
Correo:	concejodesoledadpresupuesto@gmail.com		
Correo:	concejo@soledad-atltantico.gov.co		

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlantico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD	**CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD -** **NIT 802.001.782 - 5** **Calle 13 No 19B - 38 Plaza de Central de Soledad**	Libertad y Orden	**FINANC** **VIG 2026** **Páginas: 1**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026

CDP N° C0626010

FECHA DE EXPEDICIÓN:	ENERO 13 2026
BENEFICIARIO:	0 - *** SIN TERCERO ASIGNADO ***
ORIGEN LEGAL:	000 - GENERAL
CONCEPTO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
VALOR:	24.000.000
SON:	VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUENTE		VALOR
2	Gastos			
2,1	Funcionamiento			
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos			
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 ICLD	$	24.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD			**$**	**24.000.000,00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD; vigencia 2024. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descrita (a)

CANDELARIA MARTINEZ RAMIREZ
Director (a) Financiero (a)
Concejo Municipal de soledad

HAROLD CERVANTES MONASTERIO
Presidente
Concejo Municipal de soledad

Elaboró: Jean Bonilla		**Revisó: Candelaria Martinez**	**Aprobó: Harold Cervantes M**
Correo:	concejodesoledadpresupuesto@gmail.com		
Correo:	concejo@soledad-atltantico.gov.co		